



Mi Universidad

super nota.

Nombre del Alumno Leonel Mollinedo Noyola

Nombre del tema Órgano Paraestatal.

Primer parcial

Nombre de la Materia Derecho administrativo

Nombre del profesor José Augusto González Domínguez.

Licenciatura en Derecho.

Cuarto Cuatrimestre.

ORGANISMOS

PARAESTATALES

DEFINICIÓN

el Estado inicia la descentralización de sus funciones estableciendo entidades que no se encuadran en la administración directa. Estas entidades descentralizadas, dotadas de personalidad jurídica y patrimonio propios, configuran la Administración Pública Paraestatal.



1

2

ESTRUCTURA

empresas de participación estatal, las instituciones nacionales de crédito, las organizaciones auxiliares nacionales de crédito, las instituciones nacionales de seguros y fianzas y los fideicomisos públicos



FUNDAMENTO

Artículo 90. La administración pública federal será centralizada y paraestatal conforme a la ley orgánica que expida el Congreso



3

4

OBJEIVO

Que se encarguen de la planeación y conducción de las políticas a seguir en cada sector de actividad



DESCENTRALIZACIÓN ADMIN.

La descentralización, tiene tres grandes metas: por una parte, induce a modernizar la gestión pública, en el sentido de eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios



5

6

EMPRESAS DEL ESTADO

La empresa estatal realiza una 'actividad' del Estado del mismo tipo de la que podrían desarrollar los particulares, sólo constituye un medio "instrumental" del Estado.



FIDEICOMISO

alguna de las demás entidades paraestatales crea con la intención de llevar a cabo un fin lícito y determinado, obteniendo desarrollo económico y social a través del manejo de recursos propiedad del Gobierno Federal y administrados por una institución fiduciaria.



7

8

antología de Derecho Administrativo

